

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE PROGRAMAS SOCIALES
SFM/PAG/JAA/SAM/CGO/MAAP/VGM

**OFICINA
DE
PARTES**

11596
877651 ✓

14035

MAT.: OTORGA SUBSIDIO DE TRANSPORTE

DECRETO ALCALDICIO SECC 1ª N° 3472

LAS CONDES 02 OCT 2026

DECRETO ALCALDICIO SECC 2ª N° 5765

LAS CONDES

02 OCT 2026

VISTOS:

1. El DFL N°1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4996 de fecha 23 de diciembre de 2021, que fija el Reglamento General para acceder a prestaciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Las Condes;
3. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1947 de fecha 09 de junio de 2025, que "Fija nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes";
4. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2452 de fecha 22 de julio de 2025, que aprueba modificación de Reglamento que "Fija nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes";
5. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1889 de fecha 04 de junio de 2026, que aprueba modificación de Reglamento que "Fija nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes";
6. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4568 del 24 diciembre de 2025 que pone en vigencia el programa "**Apoyo Socioeconómico 2026-2027**", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
7. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°451 de fecha 04 de febrero de 2026 que reduce monto del programa "**Apoyo Socioeconómico 2026-2027**";
8. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1135 de fecha 01 de abril de 2026 que modifica el programa "**Apoyo Socioeconómico 2026-2027**";
9. **Nómina N°409**, de lo(s) beneficiario(s) del Programa "Apoyo Socioeconómico 2026-2027", Subsidio de Transporte;
10. Informe de Imputación N° 5063 de fecha 27 de agosto 2026;
11. Certificado del Departamento de Programas Sociales
12. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal
13. Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de Administrador Municipal.
14. Decreto Alcaldicio N°3291/P2025 de fecha 23 de diciembre de 2025 que designa el cargo de Secretario Municipal
15. Decreto Alcaldicio N°2961/P2026 de fecha 07 de julio de 2026 que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcaldesa, Administradora Municipal y Secretario Municipal.



CONSIDERANDO:

1. Que, en virtud de la situación de vulnerabilidad económica en la que se encuentran las personas y habiéndose identificado una necesidad prioritaria de asistencia, resulta necesario asignar recursos destinados a financiar Subsidio de Transporte a personas mayores, con el objetivo de promover la participación e inclusión social de los vecinos de la comuna, aportando actividades deportivas, culturales y traslados para acceder a servicios esenciales.
2. Que, los beneficiarios cumplieron los requisitos establecidos en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4568 del 24 diciembre de 2025, verificado por el equipo técnico del Departamento de Personas Mayores, lo cual justifica la asignación de recursos para contribuir al financiamiento de Subsidio de Transporte para personas mayores.

DECRETO

1. **OTÓRGASE**, subsidio en dinero con cargo al Programa “Apoyo Socioeconómico 2026-2027”, con el objetivo de promover la participación e inclusión social de los vecinos de la comuna, aportando actividades deportivas, culturales y traslados para acceder a servicios esenciales, Subsidio de Transporte para personas mayores, a la(s) persona(s) que se menciona(n) a continuación y que está(n) incluida(s) en la **Nómina N° 409** adjunta, que se entiende forma parte del presente Decreto Alcaldicio.

N°	NOMBRE	Monto (\$)
1	MARIA EUGENIA CAMPO GONZALEZ	\$60.000
2	MARIA ANGELICA NASSER SAFFIE	\$60.000
3	SILVIA VERONICA LETELIER BARAHONA	\$60.000
4	MARIA PATRICIA BARRAZA GINEPRO	\$60.000
5	JORGE JUAN BERNAL VEJAR	\$60.000
6	JUANA MALDONADO NAVIA	\$60.000
7	NELSON FEDERICO THOMPSON VILLARROEL	\$60.000
8	MARIBEL DEL PILAR ADASME ROMAN	\$60.000
9	RAFAEL ALBERTO ORTUONDO MURANDA	\$60.000
10	CLAUDIO ORLANDO DROGUETT OLMOS	\$60.000
11	IVAN PATRICIO SOTO REYES	\$60.000
12	CARMEN GLORIA VERGARA PEREIRA	\$60.000
		\$ 720.000



2. **AUTORIZASE**, el pago en un monto anual de \$60.000.- para el año 2026 a cada uno(a) de lo(s) beneficiario(s) señalado(s) en la nómina N°409.
3. **PÁGUESE** la cantidad que se señala en el punto N°2 del presente Decreto.
4. **EMÍTASE**, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el/los correspondiente(s) cheque(s), vale vista(s), o pago en efectivo, a nombre del/los beneficiarios(s) que se indica(n) en la nómina N°409, del presente Decreto Alcaldicio.
5. **IMPÚTESE**, el presente gasto a: Subtítulo 24 Transferencias Corrientes; Ítem 01 Al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a personas naturales; Contra cuenta N°5410124001; centro de costo 090402 Programa "Apoyo Socioeconómico 2026-2027".
6. La Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Depto. de Personas Mayores deberá verificar que el/la beneficiario (a) rinda el beneficio otorgado mediante el presente decreto.
7. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de oficina de partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Finanzas
Contraloría Municipal
Decom
Depto. de Programas Sociales
Depto. Personas Mayores
Of. De Partes

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE PROGRAMAS SOCIALES
SFM/PAG/JAA/SAM/CGO/MAAP/VGM

NÓMINA N°409 BENEFICIARIO(S) PROGRAMA “APOYO SOCIOECONÓMICO 2026-2027”
SUBSIDIO DE TRANSPORTE

NOMINA N°409

N°	Rut	NOMBRE	Monto (\$)
1		MARIA EUGENIA CAMPO GONZALEZ	\$60.000
2		MARIA ANGELICA NASSER SAFFIE	\$60.000
3		SILVIA VERONICA LETELIER BARAHONA	\$60.000
4		MARIA PATRICIA BARRAZA GINEPRO	\$60.000
5		JORGE JUAN BERNAL VEJAR	\$60.000
6		JUANA MALDONADO NAVIA	\$60.000
7		NELSON FEDERICO THOMPSON VILLARROEL	\$60.000
8		MARIBEL DEL PILAR ADASME ROMAN	\$60.000
9		RAFAEL ALBERTO ORTUONDO MURANDA	\$60.000
10		CLAUDIO ORLANDO DROGUETT OLMOS	\$60.000
11		IVAN PATRICIO SOTO REYES	\$60.000
12		CARMEN GLORIA VERGARA PEREIRA	\$60.000

\$720.000

